
 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Control y Evaluación	Código: CEV-FO-18	
	Subproceso Seguimiento, Evaluación y Control	Versión: 02	Fecha: 28/11/2025
	Formato Informe de Seguimiento	Página 1 de 13	

Fecha del informe:	14 de mayo de 2026	Periodo de Seguimiento:	Del 01 de enero de 2026 al 30 de abril de 2026.
Proceso:	Control y Evaluación	Subproceso:	Seguimiento, Evaluación y Control
Líder del Subproceso:	Freddy Alfonso Martínez Martínez, Jefe Oficina Control Interno De Gestión		
Nombre del informe:	Informe de seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública I cuatrimestre de 2026		
Objetivo del Informe			
Realizar seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente ley 1474 de 2011, Ley 2195 de 2022 y Decreto 1122 de 2024 seguimiento al avance de las actividades definidas en el Programa de Transparencia y Ética Pública en la Alcaldía de San José de Cúcuta, mapa de riesgos de corrupción y demás estrategias para la lucha contra la corrupción.			
Objetivos Específicos			
<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar el cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública. - Evidenciar el grado de avance en las actividades proyectadas a realizar por cada uno de los componentes del PTEP vigencia 2026. - Seguimiento a los controles establecidos en los mapas de riesgos de corrupción vigencia 2026. - Revisión de las demás estrategias para la lucha contra la corrupción. - Generar observaciones y recomendaciones a la alta dirección y líderes de los procesos en materia de control del riesgo de corrupción. 			
Alcance del Informe			
Inicia con la planeación, revisión de la información reportada por cada una de las dependencias, continua con el seguimiento y análisis de evidencias aportadas y termina con la ejecución del informe de seguimiento del PTEP primer cuatrimestre 2026.			
Marco Legal			
<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de la República de Colombia 1991 • Ley 87 de 1993 • Ley 1474 de 2011. Estatuto Anticorrupción. • Ley 1712 de 2014 • Decreto 1083 de 2015 • Decreto 1499 de 2017 • Ley 2052 de 2020 • Ley 2195 de 2022 • Decreto 1122 de 2024 • Anexo técnico PTEP de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la Republica. • Circular CIR25-00000026 / GFPU 13130000 del 06 de junio de 2025 de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la Republica. 			
Metodología			
<ul style="list-style-type: none"> - Consulta en la página web institucional del Municipio para verificar la publicación del PTEP, mapas de riesgos y demás estrategias de lucha contra la corrupción. 			

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Control y Evaluación	Código: CEV-FO-18	
	Subproceso Seguimiento, Evaluación y Control	Versión: 02	Fecha: 28/11/2025
	Formato Informe de Seguimiento	Página 2 de 13	

- Revisión del Plan de ejecución y monitoreo del programa de Transparencia y Ética Pública para la vigencia 2026, publicado en la página web de la Alcaldía municipal de San José de Cúcuta.
- Verificación del cumplimiento de acuerdo con lo establecido en la norma aplicable.
- Evaluación de los controles diseñados para los riesgos de corrupción.
- Consolidación del Informe de seguimiento y presentación al jefe de oficina para su Aprobación.
- Envío del informe al Alcalde y a los responsables del proceso.


1. INFORME

La Oficina de Control Interno de Gestión, en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría vigencia 2026, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, realiza el seguimiento al Programa de Transparencia y ética Pública – PTEP de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Ley 2195 de 2022, Decreto 1122 de 2024 y los lineamientos de la Presidencia de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública , correspondiente al primer cuatrimestre de 2026, con el propósito de evaluar el cumplimiento de la normativa vigente en materia del PTEP e identificar oportunidades de mejora que fortalezcan el programa como herramienta en la promoción de la legalidad, integridad y transparencia de la gestión en el Municipio de San José de Cúcuta.

Conforme lo anterior, esta Oficina de Control interno realizó seguimiento a la implementación del PTEP recordando la elaboración del plan de ejecución y monitoreo de la vigencia 2026, mediante comunicación interna de radicado No.2026100200015133 del 27 de enero de 2026, con el fin de que se definieran las actividades a ejecutar durante la presente vigencia junto con los tiempos y responsables para el cumplimiento de lo establecido en el Programa de Transparencia y Ética pública.

Así mismo, mediante comunicación interna con radicado No.2026100200121253 del 29 de abril de 2026 de la cual se obtuvo respuesta a través de comunicación enviada con radicado No. 2026104300123733 del 30 de abril de 2026, así mismo se participó en la mesa de trabajo programada por la subsecretaría de proyección socioeconómica el 09 de marzo de 2026, realizando el seguimiento a la elaboración del plan de ejecución y monitoreo para la implementación del PTEP publicado en la página web institucional mediante el siguiente link: <https://cucuta.gov.co/programa-de-transparencia-y-estica-publica-2026-2027/>

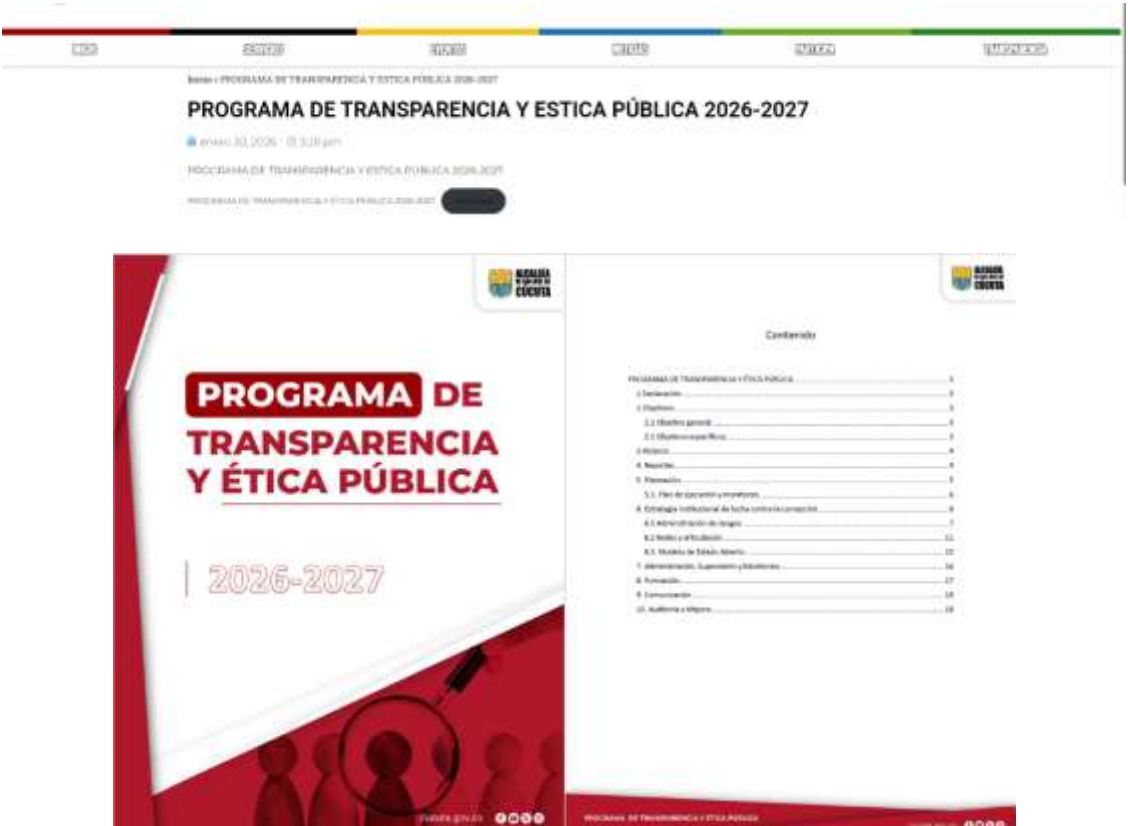
Con base en la información suministrada, consulta de la página web institucional del Municipio y la plataforma SUIT del Departamento Administrativo de la Función Pública, la Oficina de Control Interno de Gestión realizó la evaluación y seguimiento al cumplimiento de la normativa vigente para el PTEP, mapas de riesgos y estrategia de racionalización de tramites correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia 2026, observando lo siguiente:

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Control y Evaluación	Código: CEV-FO-18	
	Subproceso Seguimiento, Evaluación y Control	Versión: 02	Fecha: 28/11/2025
	Formato Informe de Seguimiento	Página 3 de 13	


Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)

Para el desarrollo del seguimiento al PTEP de la vigencia 2026, se tuvo en cuenta lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Ley 2195 de 2022, Decreto 1122 de 2024 y su anexo técnico de la secretaria de transparencia de la presidencia de la república, referenciando que el programa de transparencia y ética pública deberá tener dos componentes uno transversal y otro programático, en el cual se deben establecer una serie de acciones encaminadas a la lucha contra la corrupción (gestión del riesgo, redes y articulación, cultura de la legalidad y estado abierto, iniciativas adicionales) aunadas a la declaración, objetivos, alcance, planeación, monitoreo, administración y supervisión, reportes, formación, comunicación, auditoria y mejora. Finalmente, el plazo de su implementación del PTEP se tendrá para las entidades de orden territorial hasta 2 años entrada en vigencia la norma.

Conforme lo anterior, esta Oficina de Control realizó la consulta en la página web institucional del Municipio, encontrando en el siguiente link: <https://cucuta.gov.co/programa-de-transparencia-y-etica-publica-2026-2027/> la publicación del Programa de Transparencia y Ética Pública, consolidado por el la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial:



PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	6
1. Declaración	8
2. Objetivos	9
2.1. Objetivo general	9
2.2. Objetivos específicos	9
3. Alcance	9
4. Normas	9
5. Planeación	9
5.1. Plan de acciones prioritarias	9
6. Estrategia Institucional de lucha contra la corrupción	9
6.1. Administración de riesgo	7
6.2. Redes y articulaciones	11
6.3. Estado de Estado Abierto	12
7. Administración, Supervisión y Evaluación	16
8. Formación	27
9. Comunicación	18
10. Auditoría e Informe	18

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Control y Evaluación	Código: CEV-FO-18	
	Subproceso Seguimiento, Evaluación y Control	Versión: 02	Fecha: 28/11/2025
	Formato Informe de Seguimiento	Página 4 de 13	

Revisado el documento publicado se puede observar que el PTEP, está integrado por 2 componentes y bajo los ciclos de implementación tales como formulación, validación, consolidación, aprobación, y publicación:

- Componente transversal: declaración, objetivos, alcance, planeación, administración, supervisión y monitoreo, reportes, estrategia de formación y comunicación.
- Componente programático: estrategia institucional de lucha contra la corrupción (gestión del riesgo, redes y articulación, cultura de la legalidad y estado abierto)

Plan de ejecución y monitoreo del PTEP 2026

Dentro del componente transversal se encuentran las acciones de planeación dentro de las cuales se definieron:

- Procedimiento para la planeación del ciclo del programa de transparencia y ética pública.
- Plan de ejecución y monitoreo.
- Procedimiento modificación y reformulación.

De los anteriores documentos, la secretaría de planeación y desarrollo territorial no adjunto evidencias. Por otra parte, consultada la página web institucional se encontró publicado el plan de ejecución y monitoreo del PTEP para la presente vigencia a través del siguiente link: <https://cucuta.gov.co/plan-de-ejecucion-y-monitoreo-alcaldia-de-cucuta-2026/>



Revisado el plan de ejecución y monitoreo consolidado por la secretaría de planeación y desarrollo territorial para la presente vigencia, se definieron cuarenta y uno (41) acciones a implementar, 10 acciones para la administración de riesgos, 02 de redes de articulación, 21 de modelo de estado abierto, 3 de administración, supervisión y monitoreo, 2 de formación, 1 de comunicación y 2 de iniciativas adicionales, como se muestra a continuación:



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**

Proceso Control y Evaluación

Subproceso Seguimiento, Evaluación y Control

Formato Informe de Seguimiento


Código: CEV-FO-18

**Versión:
02**

**Fecha:
28/11/2025**

Página 5 de 13

Nº	Componente Programático	Subcomponente	Acciones	Meta/Producto	Responsable	Fecha de cumplimiento
1	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Gestión de Riesgos para la Integridad Pública	Actualizar la política de gestión de riesgos para la Integridad Pública y de prevención del LA/FT/FP	Política de gestión de riesgos para la Integridad Pública y de prevención del LA/FT/FP actualizada	Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial Primera Línea de Defensa	30 de abril de 2026
2			Socializar la política de gestión de riesgos para la Integridad Pública y de prevención del LA/FT/FP al interior de la entidad	Política de gestión de riesgos para la Integridad Pública y de prevención del LA/FT/FP socializada	Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial	15 de mayo de 2026
3			Actualizar la matriz de riesgos incluyendo riesgos de para la Integridad pública y LA/FT/PT de acuerdo a la Guía integral de riesgos V7 del DAFP	Matriz de riesgos actualizada y codificada en el SGC	Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial	28 de enero de 2026
4			Capacitar a las dependencias sobre la identificación integral de riesgos y diseño de controles	Capacitación realizada	Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial	28 de enero de 2026
5			Realizar monitoreo a la correcta ejecución de los controles de los riesgos institucionales de la Alcaldía de Cúcuta	3 Informes de monitoreo a la ejecución de controles de riesgos institucionales	Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial	30 de abril de 2026 30 de agosto de 2026 30 de diciembre de 2026
6		Canales de Denuncia	Disponer de un canal institucional de denuncias que permita la recepción, radicación, clasificación preliminar, validación y redireccionamiento de las denuncias a la dependencia competente para su análisis de fondo, garantizando el tratamiento adecuado de los reportes recibidos y la protección del denunciante.	Canal institucional de denuncias implementado y en operación	Oficina de Relacionamento con el Ciudadano	30 de Abril de 2026
7			Divulgar el canal institucional de denuncia para reportar posibles actos de corrupción.	Elaboración y difusión de videos o piezas gráficas informativas sobre el canal institucional de denuncia	Oficina de Relacionamento con el Ciudadano	30 de Abril de 2026
8			Formalizar el procedimiento para la recepción de denuncias por presuntos actos de corrupción.	Procedimiento formalizado para la recepción de denuncias por presuntos actos de corrupción.	Oficina de Relacionamento con el Ciudadano	30 de Abril de 2026
9		Debita diligencia	Implementar Medidas de Debita Diligencia (Mecanismos de detección de operaciones sospechosas, identificación de beneficiarios finales o integridad en la contabilidad, entre otras) que permita controlar los riesgos para la Integridad pública y de LA/FT/FP y facilite el conocimiento de la contraparte con la que se está relacionando la Entidad.	Medidas de Debita Diligencia implementadas, conforme lo establecido en el artículo 12 de la Ley 2195 de 2022, y de acuerdo a la metodología establecida en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP.	Secretaría General - Area de contratación Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial Secretaría de Hacienda	30 de noviembre de 2026
10			Elaborar un manual de conocimiento de la contraparte para identificar, verificar y monitorear a la contraparte	Manual de conocimiento de la contraparte	Secretaría General - Area de contratación Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial Secretaría de Hacienda	30 de noviembre de 2026
Nº	Componente Programático	Subcomponente	Acciones	Meta/Producto	Responsable	Fecha de cumplimiento
11	REDES Y ARTICULACIÓN	Redes internas	Elaborar un mapa de redes internas donde se enlisten el rol, responsabilidades, representante o delegado, tareas y planes de trabajo de las redes internas en que participa la entidad.	Mapeo de redes internas	Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial	30 de junio de 2026
12		Redes Externas	Elaborar un mapa de redes externas donde se enlisten el rol, responsabilidades, representante o delegado, tareas y planes de trabajo de las redes internas en que participa la entidad.	Mapeo de redes externas	Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial	30 de junio de 2026
Nº	Componente Programático	Subcomponente	Acciones	Meta/Producto	Responsable	Fecha de cumplimiento
13	Acceso a la Información Pública y Transparencia		Revisar y actualizar la información de la Pagina Web con base en la normatividad actual	Información de la página actualizada	Oficina TIC	30 de julio del 2026
14			Actualizar los activos de información de la entidad	Matriz de activos de información actualizada	Oficina TIC	30 de diciembre-2026- 30 de diciembre-2027
15			Actualizar el índice de información clasificada y reservada	Matriz de información actualizada	Archivo Central Oficina TIC	30 de diciembre-2026- 30 de diciembre-2027
16			Actualizar el esquema de publicación de información	Matriz esquema de publicación actualizada	Oficina TIC	30 de diciembre-2026- 30 de diciembre-2027
17			Validar el cumplimiento del anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 relacionada con directrices de accesibilidad WEB	Lista de chequeo con evidencias del cumplimiento de criterios del anexo 1	Oficina TIC	30 de septiembre del 2026
18			Presentar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño la matriz de activos de información actualizada y publicarla en la página web institucional	Matriz de activos de información publicada	Oficina TIC	30 de diciembre-2026- 30 de diciembre-2027
19			Apoyo en la actualización del índice de información clasificada y reservada	Matriz de información publicada	Oficina TIC Archivo central	30 de diciembre-2026- 30 de diciembre-2027
20			Realizar seguimiento a la publicación de información en el Directorio Público de SIGEP 2, incluyendo el cargo, direcciones de correo electrónico, escala salarial y teléfono de los servidores públicos, vigencia 2026	Informe de seguimientos realizados	Oficina de Talento Humano	Permanente, según vinculaciones.
21			Elaborar informes de seguimiento a la gestión de PQRSDF, incluyendo número de solicitudes recibidas, solicitudes trasladadas y tiempos de respuesta.	Informe Seguimiento a PQRSDF trimestral realizados y publicados	Oficina de Relacionamento con el Ciudadano Oficina TIC	Dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada trimestre.
22			Publicar en la Página Web de la Entidad el Normograma debidamente actualizado	Normograma actualizado y publicado	Oficina TIC Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial	30 de junio de 2026 30 de diciembre de 2026

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Control y Evaluación		Código: CEV-FO-18	
	Subproceso Seguimiento, Evaluación y Control		Versión: 02	Fecha: 28/11/2025
	Formato Informe de Seguimiento		Página 6 de 13	

23	MODELO DE ESTADO ABIERTO	Integridad Pública y Cultura de Legalidad	Adelantar investigaciones disciplinarias contra funcionarios públicos que incurran en conductas que puedan configurar una falta disciplinaria conforme a lo establecido en la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021.	Proyectos de Autos de remisión por competencia, indagación previa, investigación disciplinaria y pliego de cargos.	Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción	Durante el segundo semestre de 2026
24			Capacitar a la planta de personal sobre Conflicto de Intereses.	Capacitación realizada.		
25			Ejecutar el plan de trabajo de la política de integridad de acuerdo con el cronograma establecido	Plan de acción de integridad formulado e implementado	Oficina de Talento Humano	30 de noviembre del 2026
26			Aplicación de mecanismos para evaluar aspectos integridad y ética, incluyendo identificación de no cumplimiento o lecciones aprendidas relacionadas con la ética e integridad de la Alcaldía	Diagnóstico de integridad	Oficina de Talento Humano	30 de abril del 2026
27		Diálogo y Corresponsabilidad	Actividades de socialización del código de integridad, estrategia de conflictos de intereses, y otras temáticas que fortalezcan la transparencia pública, promoviendo o mitigando acciones que estén en contravía a la ética y transparencia pública.	Actividades de socialización realizadas	Oficina de Talento Humano	30 de Septiembre del 2026
28			Elaborar, aprobar y publicar el cronograma institucional de rendición de cuentas de la Alcaldía de San José de Cúcuta correspondiente a la vigencia 2026.	Cronograma de rendición de cuentas de la vigencia 2026 publicado en el sitio web institucional.	Oficina de Relaciónamiento con el Ciudadano Oficina TIC	31 de diciembre de 2026
29			Apoyar a la Secretaría de Gobierno en la elaboración y publicación de la Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.	Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas de la entidad elaborada y publicada, con acompañamiento de la Oficina de Relaciónamiento con el Ciudadano.	Secretaría de Gobierno Oficina de Relaciónamiento con el Ciudadano	30 de junio de 2026
30			Publicar boletines sobre avances de la gestión misional de la Alcaldía de Cúcuta en los canales digitales institucionales	Boletines publicados	Oficina de Prensa, comunicaciones y protocolo	15 de mayo de 2026 31 de diciembre de 2026
31			Diseñar y divulgar campañas sobre la importancia de la Rendición de Cuentas dirigida a los funcionarios y contratistas	Campañas informativas	Oficina de Relaciónamiento con el Ciudadano Oficina de Prensa, comunicaciones y protocolo	31 de diciembre de 2026
32	Diseñar y divulgar campañas sobre la importancia de la Rendición de Cuentas dirigida a la ciudadanía.	Campañas informativas	Oficina de Relaciónamiento con el Ciudadano Oficina de Prensa, comunicaciones y protocolo	31 de diciembre de 2026		
33	Publicar informe de Rendición de Cuentas de la Alcaldía de Cúcuta	Informe publicado en la página web	Oficina TIC	Diciembre de 2026		
		Realizar la convocatoria y la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la gestión de la Alcaldía de Cúcuta	Audiencia pública realizada	Oficina de Relaciónamiento con el Ciudadano	15 de Diciembre de 2026	


N°	Componente Programático	Subcomponente	Acciones	Meta/Producto	Responsable	Fecha de cumplimiento
34	ADMINISTRACIÓN, SUPERVISIÓN Y MONITOREO	Administración, supervisión y monitoreo	Realizar informe de riesgos	Un informe de riesgos	Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial	30 de agosto de 2026
35			Realizar informe de integridad y conflictos de interés	Dos (2) informes de integridad y conflictos de interés	Oficina de Talento Humano	Semestral
36			Realizar informe de transparencia y acceso a la información	Un informe de informe de transparencia y acceso a la información	Oficina TIC	30 de septiembre del 2026

N°	Componente Programático	Subcomponente	Acciones	Meta/Producto	Responsable	Fecha de cumplimiento
37	FORMACIÓN	Formación	Capacitar a los funcionarios y contratistas en transparencia y ética pública	Capacitaciones realizadas	Oficina de Relaciónamiento con el Ciudadano	26 de junio de 2026
38			Realizar inducción y reinducción a los funcionarios y contratistas sobre la finalidad del Programa de transparencias y ética pública	Inducción y reinducción sobre el PTEP	Oficina de Talento Humano	30 de Noviembre de 2026

N°	Componente Programático	Subcomponente	Acciones	Meta/Producto	Responsable	Fecha de cumplimiento
39	COMUNICACIÓN	Comunicación	Ejecutar las actividades de la estrategia de comunicación del PTEP	Estrategia de comunicación implementada	Oficina de Prensa	30 de abril de 2026 a 30 de Diciembre de 2026
40	INICIATIVAS ADICIONALES	Iniciativas adicionales	Impulsar la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil para retroalimentar el Plan de Participación de la Alcaldía de Cúcuta 2026	Estrategia de participación ciudadana 2026	Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial	30 de marzo de 2026
41			Registro y avance de la estrategia de racionalización de trámites en la plataforma SUIT	Estrategia de Racionalización de Trámites 2026	Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial	15 de febrero de 2026

Del total de acciones programadas se observa que se encontraban doce (12) con fecha de cumplimiento a 30 de abril de 2026 siendo las siguientes:

- Actualizar la política de gestión de riesgos para la Integridad Pública y de prevención del LA/FT/FP.
- Actualizar la matriz de riesgos incluyendo riesgos de para la integridad pública y LA/FT/PT de acuerdo a la Guía integral de riesgos V7 del DAFP.
- Capacitar a las dependencias sobre la identificación integral de riesgos y diseño de controles.

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Control y Evaluación	Código: CEV-FO-18	
	Subproceso Seguimiento, Evaluación y Control	Versión: 02	Fecha: 28/11/2025
	Formato Informe de Seguimiento	Página 7 de 13	


- Realizar monitoreo a la correcta ejecución de los controles de los riesgos institucionales de la Alcaldía de Cúcuta.
- Disponer de un canal institucional de denuncias que permita la recepción, radicación, clasificación preliminar, validación y redireccionamiento de las denuncias a la dependencia competente para su análisis de fondo, garantizando el tratamiento adecuado de los reportes recibidos y la protección del denunciante.
- Difundir el canal institucional de denuncia para reportar posibles actos de corrupción.
- Formalizar el procedimiento para la recepción de denuncias por presuntos actos de corrupción.
- Elaborar informes de seguimiento a la gestión de PQRSDF, incluyendo número de solicitudes recibidas, solicitudes trasladadas y tiempos de respuesta.
- Aplicación de mecanismos para evaluar aspectos integridad y ética, incluyendo identificación de no cumplimientos o lecciones aprendidas relacionadas con la ética e integridad de la Alcaldía.
- Ejecutar las actividades de la estrategia de comunicación del PTEP
- Impulsar la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil para retroalimentar el Plan de Participación de la Alcaldía de Cúcuta 2026.
- Registro y avance de la estrategia de racionalización de trámites en la plataforma SUIT.

De lo anterior, no se envió evidencias por parte de la secretaría de planeación y desarrollo territorial limitando la información al monitoreo a los mapas de riesgos a corte del mes de abril y la estrategia de racionalización de tramites registrada en el SUIT, mediante comunicación interna de respuesta No. 2026104300123733 del 30 de abril de 2026. Así mismo se observa que en el PTEP en el ítem “reportes” se estableció por parte de la secretaria de planeación y desarrollo territorial el monitoreo a los controles de los riesgos de manera cuatrimestral, sin embargo, para las actividades del plan de ejecución y monitoreo de manera semestral en los meses de julio y diciembre.

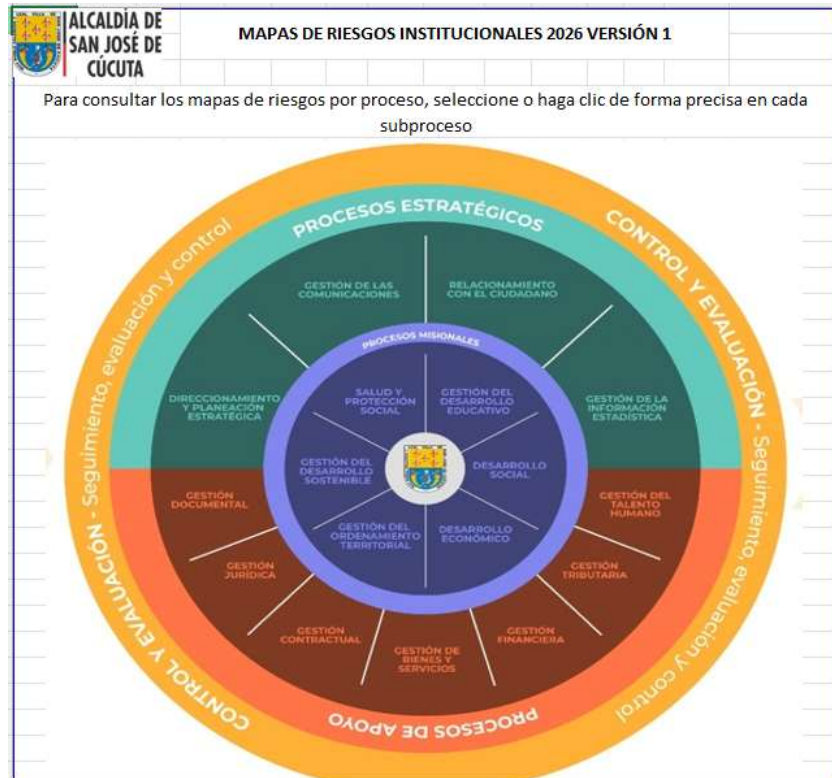
Por otra parte, esta oficina de control en desarrollo de su rol de seguimiento y control y a través del ejercicio de auditoría, observó evidencias en cuanto a la publicación del mapa de riesgos del Municipio para la vigencia 2026, capacitación de la gestión del riesgo realizada por el personal de la subsecretaría de proyección socioeconómica y la circular No.015 del 27 de abril de 2026 enviada por la oficina de relacionamiento con el ciudadano a todas las dependencias en la cual se informa una jornada de socialización del procedimiento para la recepción de denuncias por presuntos actos de corrupción.

Gestión del Riesgo – Mapa de Riesgos 2026

En el componente programático: estrategia institucional de lucha contra la corrupción en lo correspondiente a la gestión del riesgo, se observó la publicación del mapa de riesgos actualizado para la vigencia 2026 en la página web institucional en el siguiente link: <https://cucuta.gov.co/mapas-de-riesgos-institucionales-2026-v1/> .

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Control y Evaluación	Código: CEV-FO-18	
	Subproceso Seguimiento, Evaluación y Control	Versión: 02	Fecha: 28/11/2025
	Formato Informe de Seguimiento	Página 8 de 13	

Así mismo, revisado el mapa de riesgos publicado se pudo observar que el mismo fue elaborado en razón a los procesos y subprocesos del Municipio como se muestra en la siguiente imagen:



Con relación a la identificación de riesgos de integridad pública, se observaron las clasificaciones en riesgos de corrupción con un total de 33 para el cual se diseñaron 49 controles, cinco (5) riesgos de conflicto de interés con 8 controles y un (1) riesgo de FA/FT/FP con un control, este último en el subproceso gestión financiera.

No se identificaron riesgos de integridad pública (corrupción – conflicto de interés - FA/FT/FP) en los subprocesos desarrollo social, direccionamiento y planeación estratégica , gestión de bienes y servicios, gestión contractual, gestión jurídica y gestión documental como se muestra en la siguiente tabla:




RIESGOS PARA LA INTEGRIDAD PÚBLICA									
PROCESO	SUBPROCESO	RIESGOS DE CORRUPCIÓN - FRAUDE O SOBORNO	NÚMERO DE RIESGOS	NÚMERO DE CONTROLES	ZONA DE RIESGO INHERENTE	RIESGO DE CONFLICTOS DE INTERESES	NÚMERO DE RIESGOS	NÚMERO DE CONTROLES	ZONA DE RIESGO INHERENTE
PROCESOS MISIONALES	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL			2	4		EXTREMO:1 ALTO: 1		1
	GESTIÓN DEL DESARROLLO EDUCATIVO	1		1	MODERADO: 1	-	-		-
	DESARROLLO SOCIAL	-		-	-	-	-		-
	DESARROLLO ECONÓMICO	2		2	MODERADO: 1 ALTO: 1	-	-		-
	GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	7		12	MODERADO: 3 ALTO: 2 EXTREMO: 2	-	-		-
	GESTIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	8		8	MODERADO: 7 ALTO: 1	-	-		-
	DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	-		-	-	-	-		-
PROCESOS ESTRATÉGICOS	GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES		1	1	BAJO: 1		-	-	-
	RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO		1	1	ALTO 1		-	-	-
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA		2	4	ALTO: 2		-	-	-
PROCESOS DE APOYO	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO		2	4	ALTO: 2		2	4	MODERADO: 2
	GESTIÓN TRIBUTARIA		4	8	MODERADO: 2 ALTO: 2		-	-	-
	GESTIÓN FINANCIERA		1	1	ALTO: 1		1	1	ALTO: 1
	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		-	-	-		-	-	-
	GESTIÓN CONTRACTUAL		-	-	-		-	-	-
	GESTIÓN JURÍDICA		1	1	MODERADO: 1		1	1	MODERADO: 1
	GESTIÓN DOCUMENTAL		-	-	-		-	-	-
CONTROL Y EVALUACIÓN	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL		1	2	ALTO: 1		-	-	

Revisados la definición de controles, se pudo observar que se presentan algunas debilidades en cuanto a la descripción de los mismos, donde se pueda evidenciar las variables mínimas para el adecuado diseño del control tales como responsable específico, periodicidad de su ejecución, propósito del control, establecimiento de cómo se realiza la actividad del control, indicar qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control.

Gestión del Riesgo – Monitoreo al mapa de riesgos con corte al 30 de abril de 2026

Conforme la solicitud de información realizada por esta oficina de control, la secretaria de planeación y desarrollo territorial envió respuesta del monitoreo realizado al mapa de riesgos del Municipio del cual se observó lo siguiente:

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Control y Evaluación	Código: CEV-FO-18	
	Subproceso Seguimiento, Evaluación y Control	Versión: 02	Fecha: 28/11/2025
	Formato Informe de Seguimiento	Página 10 de 13	

- Se observó que presentaron monitoreo del mapa de riesgos a corte 30 de abril de 2026 las siguientes dependencias: secretaria cultura y patrimonio, secretaria de gestión del riesgo de desastres, oficina de promoción turística, secretaria planeación y desarrollo territorial, oficina de prensa, comunicaciones y protocolo, secretaria de ambiente y sostenibilidad, secretaria general, secretaria de valorización y plusvalía, secretaria de educación, subsecretaria financiera, oficina del tesoro, oficina de contabilidad, secretaria de equidad de género, oficina de emprendimiento y acceso al crédito – banco del progreso, bienestar social, oficina de control interno de gestión, secretaria de hábitat, oficina de control interno disciplinario de instrucción, secretaria de salud, secretaria de movilidad, oficina tic.
- No se reportó materialización de riesgos por parte de las dependencias que enviaron el informe de monitoreo a corte del 30 de abril de 2026.

Evaluación de la estrategia de racionalización de tramites, rendición de cuentas, mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y mecanismos para la transparencia y acceso a la información.


Esta Oficina de control mediante comunicación interna de radicado No.2026100200121253 del 29 de abril solicitó a la secretaría de planeación y desarrollo territorial, las actividades programadas y desarrolladas para las estrategias de racionalización de tramites, rendición de cuentas, mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y mecanismos para la transparencia y acceso a la información, de lo cual solo se obtuvo información correspondiente a la racionalización de tramites de la presente vigencia.

Por otra parte, se realizó consulta en la página web institucional del Municipio en la cual se encontró publicado documento de Excel denominado “Estrategia de servicio al ciudadano” a través del siguiente link: <https://cucuta.gov.co/estrategia-de-servicio-al-ciudadano-2026/>, se observa que se definieron 10 actividades a desarrollar para la estrategia en la presente vigencia, en las cuales figura como responsable la Oficina de relacionamiento con el ciudadano, oficina TICS y oficina de talento humano. De lo anterior no se evidencian soportes de ejecución de las actividades a corte del mes de abril 2026, como tampoco la periodicidad definida para el monitoreo de dicha estrategia.

Estrategia de racionalización de tramites – registro SUIT

De acuerdo a lo informado por la secretaría de planeación y desarrollo territorial, se observa que no se realizaron registros de racionalización de tramites para la presente vigencia, en cambio se priorizó en el Sistema Único de Información de tramites (SUIT) el registro de otro procedimiento administrativo (OPA), correspondiente a la Certificación de registro en el banco de proyectos.

Por lo cual, la oficina de control interno de gestión a corte del 30 de abril de 2026 realizó el seguimiento a la estrategia de racionalización de la OPA, conforme la información

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Control y Evaluación	Código: CEV-FO-18	
	Subproceso Seguimiento, Evaluación y Control	Versión: 02	Fecha: 28/11/2025
	Formato Informe de Seguimiento	Página 11 de 13	

reportada en el monitoreo de la secretaría de planeación y desarrollo territorial encontrando lo siguiente:


- La Oficina de Control Interno de gestión observó que, de la totalidad de las etapas de la estrategia de racionalización para la OPA registrada Certificación de registro en el banco de proyectos, no se tiene en cuenta la elaboración del plan de trabajo para la implementación la propuesta de mejora del trámite, socialización de la mejora del trámite y mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite.



The screenshot shows a web interface for 'PLANEACIÓN PÚBLICA'. It includes a header with the logo and title, followed by a search and filter section. Below that is a large table with the following columns: 'ACTIVIDADES PROGRAMADAS', 'INDICADORES DE MONITOREO Y EVALUACION', 'PLAN DE EJECUCION', and 'MONITOREO'. The table contains multiple rows of data, though the text is small and partially obscured.

2. CONCLUSIONES


- A corte 30 de abril de 2026, la secretaría de planeación y desarrollo territorial presentó los informes de monitoreo reportados por cada una de las dependencias que identificaron riesgos para la presente vigencia y la estrategia de racionalización de trámites para la OPA correspondiente a la Certificación de registro en el banco de proyectos.
- La Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial no aportó evidencias completas que soporten el cumplimiento de las actividades programadas en el PTEP para el primer cuatrimestre de 2026, dificultando la verificación objetiva del avance institucional.
- Se evidenció falta de articulación entre los instrumentos de seguimiento del PTEP, específicamente frente a la periodicidad de monitoreo definida en el componente de reportes y el cronograma del Plan de Ejecución y Monitoreo.
- Algunos subprocesos institucionales no identificaron riesgos asociados a integridad pública, corrupción, conflicto de interés o LA/FT/FP, pese a la naturaleza de sus funciones, lo cual podría generar subestimación de riesgos institucionales.

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Control y Evaluación	Código: CEV-FO-18	
	Subproceso Seguimiento, Evaluación y Control	Versión: 02	Fecha: 28/11/2025
	Formato Informe de Seguimiento	Página 12 de 13	

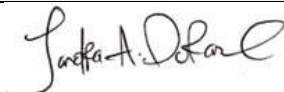
- Los controles formulados en algunos mapas de riesgos presentan deficiencias metodológicas en su diseño, limitando su trazabilidad, medición y efectividad para prevenir la materialización de riesgos.
- No se evidenciaron soportes suficientes sobre la ejecución de actividades relacionadas con la estrategia de servicio al ciudadano y mecanismos de transparencia y acceso a la información pública.
- La estrategia de racionalización de trámites registrada en SUIT presenta debilidades en fases clave de implementación, particularmente en planeación, socialización y evaluación de beneficios para el ciudadano.
- Es preciso concluir que una inadecuada gestión de los riesgos conlleva a la materialización de los mismos generando impactos económicos o reputacionales en la administración municipal, así mismo el no cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente relacionada al Programa de Transparencia y ética pública y las diferentes estrategias de racionalización de tramites, rendición de cuentas, mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y mecanismos para la transparencia y acceso a la información a posibles sanciones administrativas, disciplinarias y fiscales.


3. RECOMENDACIONES

- Se recomienda fortalecer los mecanismos de seguimiento y reporte del PTEP, garantizando que las dependencias responsables remitan oportunamente evidencias completas, verificables y trazables sobre la ejecución de las actividades programadas.
- Se recomienda ajustar y unificar la periodicidad de monitoreo establecida en el PTEP y en el Plan de Ejecución y Monitoreo, con el fin de evitar inconsistencias metodológicas y fortalecer el control institucional.
- Realizar mesas de trabajo con los líderes de procesos y subprocesos que no identificaron riesgos de integridad pública, con el propósito de revisar y fortalecer el ejercicio de identificación y valoración de riesgos.
- Se recomienda fortalecer el diseño de controles en los mapas de riesgos institucionales, incorporando criterios mínimos definidos en la Guía Integral de Administración de Riesgos del DAFP, tales como responsable, periodicidad, propósito, trazabilidad y tratamiento de desviaciones.
- Implementar mecanismos de control y seguimiento que permitan verificar la ejecución efectiva de las estrategias de servicio al ciudadano, transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Control y Evaluación	Código: CEV-FO-18	
	Subproceso Seguimiento, Evaluación y Control	Versión: 02	Fecha: 28/11/2025
	Formato Informe de Seguimiento	Página 13 de 13	

- Fortalecer la estrategia de racionalización de trámites y OPA en SUIT, incorporando fases de planeación, socialización, medición de impacto y evaluación de beneficios al ciudadano.
- Promover capacitaciones periódicas dirigidas a líderes de procesos y enlaces de planeación sobre implementación del PTEP, gestión integral del riesgo y formulación efectiva de controles.
- Evaluar la implementación de herramientas de monitoreo y trazabilidad que permitan consolidar evidencias, avances y resultados del PTEP de manera sistemática y oportuna.
- Continuar fortaleciendo la cultura de integridad, transparencia y prevención de la corrupción mediante estrategias institucionales de comunicación, sensibilización y formación dirigidas a servidores públicos y ciudadanía.

ELABORACION INFORME DE SEGUIMIENTO		
Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Sandra Adela Duran Carrillo	Contratista Oficina de Control Interno de Gestión	

APROBACION INFORME DE SEGUIMIENTO		
Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Freddy Alfonso Martinez Martinez	Jefe de Oficina de Control Interno de Gestión	

Elaboro: Sandra A. Duran C.
Revisó y Aprobó: Freddy Alfonso Martinez Martinez